

Cursos de postgrado

20 créditos

Curso académico 2024-2025

La Audiencia previa: Técnicas y estrategias

del 9 de enero al 2 de julio de 2025

DIPLOMA DE EXPERTO UNIVERSITARIO

Características: material impreso, material multimedia, curso virtual y guía didáctica.

Departamento

Derecho Procesal

Facultad de Derecho

PROGRAMA DE POSTGRADO

Máster de Formación Permanente, Diploma de Especialización, Diploma de Experto y Certificado de Formación del Profesorado.

Curso 2024/2025

El Programa de Postgrado acoge los cursos que dan derecho a la obtención de un Título Propio otorgado por la UNED. Cada curso se impartirá en uno de los siguientes niveles: Máster de Formación Permanente, Diploma de Especialización, Diploma de Experto/a y Certificado de Formación del Profesorado.

Requisitos de acceso:

Estar en posesión de un título de Grado, Licenciatura, Diplomatura, Ingeniería, Ingeniería Técnica, Arquitectura o Arquitectura Técnica. La dirección del curso podrá proponer que se establezcan requisitos adicionales de formación previa específica en algunas disciplinas.

Asimismo, de forma excepcional y previo informe favorable de la citada dirección, el Rectorado podrá eximir del requisito previo de la titulación en los cursos conducentes al Diploma de Experto/a Universitario/a. En estos supuestos para realizar la matrícula se deberá presentar un currículum vitae de experiencias profesionales que avalen su capacidad para poder seguir el curso con aprovechamiento y disponer de acceso a la universidad según la normativa vigente.

Quien desee matricularse en algún curso del Programa de Postgrado sin reunir los requisitos de acceso podrá hacerlo, aunque, en el supuesto de superarlo, no tendrá derecho al Título propio, sino a un Certificado de aprovechamiento.

Destinatarios

Estar en posesión de un título de grado, licenciado, diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico. El director del curso podrá proponer que se establezcan requisitos adicionales de formación previa específica en algunas disciplinas.

Asimismo, de forma excepcional y previo informe favorable del director del curso, el Rectorado podrá eximir del requisito previo de la titulación en los cursos conducentes al Diploma de Experto Universitario. Los estudiantes deberán presentar un curriculum vitae de experiencias profesionales que avalen su capacidad para poder seguir el curso con aprovechamiento y disponer de acceso a la universidad según la normativa vigente.

El estudiante que desee matricularse en algún curso del Programa de Postgrado sin reunir los requisitos de acceso podrá hacerlo aunque, en el supuesto de superarlo, no tendrá derecho al Título propio, sino aun Certificado de aprovechamiento.

Destinatarios:

Titulados universitarios de primer ciclo, graduados, licenciados, profesionales del Derecho (abogados, procuradores, etc.).

1. Presentación y objetivos

El curso persigue dotar al alumno de una especialización y formación práctica basadas en todo el conjunto de técnicas y estrategias sobre la audiencia previa regulada en el Capítulo 2 del Título II del Libro II de la LEC.

La audiencia previa o preliminar a la vista principal ha de celebrarse obligatoriamente en todo juicio ordinario una vez contestada la demanda, y en su caso la reconvenición. El Letrado de la Administración de Justicia convoca la audiencia previa dentro del tercer día siguiente a la finalización del plazo de alegaciones, y debe celebrarse dentro de los veinte días siguientes bajo la inmediación del juez con un doble objeto:

- Evitar el juicio oral, o vista principal, mediante la conciliación intraprocesal entre las partes.
- Si esta no fuera posible, preparar el juicio para que puede desarrollarse en unidad de acto a través de la depuración de los obstáculos procesales, la fijación del objeto procesal y la proposición y admisión de la prueba.

El curso pretende dotar al alumno de las técnicas y herramientas necesarias para afrontar delante del juez que la dirige una audiencia preliminar totalmente oral, ágil y rápida.

2. Contenidos

Programa

1. Finalidad, regulación y actuaciones de indispensable valoración antes de la celebración de la audiencia previa.

A. Analizar la posibilidad de un acuerdo

B. El poder especial del procurador

C. La no comparecencia de las partes

D. Qué debo probar

E. Informes periciales

2. La conciliación intraprocesal.

3. Los obstáculos procesales y recursos contra la resoluciones.

A. Jurisdicción y competencia

B. Capacidad y representación

C. Acumulación de acciones

D. Litisconsorcio

E. Litispendencia o cosa juzgada

F. Inadecuación del procedimiento

G. Demanda defectuosa

H. Las excepciones análogas

I. Recursos

4. La fijación del objeto procesal.

A. Actos de aclaración

B. Actos de alegación complementaria

C. Actos de nueva alegación. Los hechos nuevos

5. La impugnación de documentos y la complementación de la prueba pericial.

6. Fijación de hechos. Segunda conciliación intraprocesal.

7. Proposición y admisión de la prueba. Recursos sobre la admisibilidad de la prueba. El señalamiento de la vista principal.

3. Metodología y actividades

La metodología es la propia de la enseñanza a distancia de acuerdo con el sistema seguido por la UNED, facilitando al alumnado el material necesario para su preparación, de modo que las actividades se realizarán a distancia.

El curso será eminentemente práctico a través del Aprendizaje Basado en Problemas y método del caso, se plantearán supuestos prácticos, se resolverán problemas y se redactarán escritos facilitándose material para todo ello.

En estas actividades el alumno deberá exponer cuales son las cuestiones objeto del problema, abarcando todas las posibles alternativas jurídicas, detallando cuales son los argumentos en los que fundamenta cada uno de ellos y el apoyo jurisprudencial y doctrinal utilizado.

Los alumnos tendrán a su disposición un foro para sus dudas y comentarios.

4. Material didáctico para el seguimiento del curso

4.1 Material obligatorio

4.1.1 Material en Plataforma Virtual

Actuaciones judiciales.

Formularios.

Documentación jurídica.

4.1.2 Material enviado por el equipo docente (apuntes, pruebas de evaluación, memorias externas, DVDs,)

Actuaciones judiciales.

Formularios.

Documentación jurídica.

5. Atención al estudiante

Todo el curso se desarrollará a través de la Plataforma aLF facilitándose la comunicación entre profesores y alumnos a través de los foros correspondientes.

Marta Gómez de Liaño Fonseca-Herrero

mgomez@der.uned.es.

91.398.92.39 (lunes de 10:00 13.00 horas).

6. Criterios de evaluación y calificación

Los alumnos han de responder y elaborar satisfactoriamente, a juicio del equipo docente, cada una de las actividades que se les remitan.

Las actividades serán corregidas por el equipo docente y colgadas en la plataforma para que el alumno pueda revisar su trabajo y plantear dudas o aclaraciones posteriores a través del foro del curso.

7. Duración y dedicación

Inicio de curso: 9 de enero de 2025

Fin de curso: 2 de julio de 2025

Número de créditos ECTS: 20 (según la equivalencia legalmente establecida un crédito ECTS corresponde a 25 horas).

8. Equipo docente

Codirectores

Codirector - UNED

GOMEZ DE LIAÑO FONSECA-HERRERO, MARTA

Codirector - UNED

IBAÑEZ LOPEZ-POZAS, FERNANDO LUIS

Colaboradores UNED

Colaborador - UNED

LOMBARDIA DEL POZO, MIGUEL ANGEL

Colaboradores externos

Colaborador - Externo

BENITO GOMEZ, JERCINA

Colaborador - Externo

CORDERO LOZANO, NAYRA

9. Precio del curso

Precio de matrícula: 560,00 €.

10. Descuentos

10.1 Ayudas al estudio y descuentos

Se puede encontrar información general sobre ayudas al estudio y descuentos en [este enlace](#).

Debe hacer la solicitud de matrícula marcando la opción correspondiente, y posteriormente enviar la documentación al correo: descuentos@fundacion.uned.es.

10.2 Incentivos

Son Ayudas que se concederán a propuesta voluntaria de los directores de los cursos, que son los que más conocen a su

alumnado, y se detraerán del crédito disponible para el curso.

Su concesión no anula el porcentaje de los ingresos de matrícula que se destina a ayudas al estudio en esta actividad.

En todo caso, el porcentaje que se va a incentivar será exclusivamente el que corresponda al precio de matrícula (en ningún caso al precio del material necesario para el seguimiento del curso).

Los incentivos a la matrícula aprobados para este curso académico son los siguientes:

- Tendrán descuentos en la matrícula aquellas personas interesadas , que acrediten su condición de miembros de la Administración de Justicia.

Descuento aplicado: 10%.

- Tendrán descuento en la matrícula los antiguos alumnos de la Uned, matriculados en el Máster de Acceso a la Abogacía y Acceso a la Procura.

Descuento aplicado: 10%.

11. Matriculación

Del 5 de septiembre al 28 de noviembre de 2024.

Información de matrícula:

Fundación UNED

C/ Guzmán el Bueno, 133 - Edificio Germania, 1ª planta

28003 Madrid

Teléfonos: +34913867275/1592

Correo electrónico: bsaez@fundacion.uned.es

<http://www.fundacion.uned.es>

12. Responsable administrativo

Negociado de Especialización.